CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 26
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 27
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 28

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	23001211 H3 de 2023
Nombre del Contratista:	3B PROYECTOS SAS antes ACINCO INGENIERÍA S.A.S. – BIC identificado con NIT: 901.230.477-4
Periodo informe:	Del 16 de febrero al 15 de marzo de 2026
Nombre de Supervisor:	Miguel Leonardo Castellanos Rivera
Nombre del Interventor:	No aplica
Área perteneciente:	Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias

2. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE Y FISICA LADO TIERRA, INCLUYENDO SISTEMAS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO VASQUEZ COBO DE LA CIUDAD DE LETICIA (VF)

Contrato Interventoría número	23001211 H3 de 2023
Nombre Contratista	ACINCO INGENIERÍA S.A.S. – BIC, ABSORBIDO MEDIANTE FUSIÓN EMPRESARIAL POR 3B PROYECTOS SAS
Objeto del contrato	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL CONST. CALLE RODAJE, MEJOR. DE FRANJAS DE SEGURIDAD, INCLUYE CANALES Y EL SUMIN. E INSTA. Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SIS. DE AYUDAS VISUALES DEL APTO ALFREDO VASQUEZ COBO DE LETICIA, AMAZONAS (VF)
Área ejecutora	Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias
Supervisor Designado	Miguel Leonardo Castellanos Rivera
Valor inicial del contrato de interventoría	CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL PESOS M/CTE ($4.095.921.000) exento de IVA
Fecha de inicio	29 de febrero de 2024

Plazo inicial	20 meses, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio
Suspensión No. 1	Quince días (15) calendarios contados a partir del 02-julio2024 hasta el 16-julio-2024 inclusive
Ampliación No. 01 de la Suspensión No. 01	Quince días (15) calendarios contados a partir del 17-julio2024 inclusive hasta el 31-julio-2024 inclusive
Ampliación No. 02 de la Suspensión No. 01	Quince días (15) calendarios contados a partir del1-agosto2024 inclusive hasta el 15-agosto-2024 inclusive
Ampliación No. 03 de la Suspensión No. 01	Quince días (15) calendarios contados a partir del 16-agosto-2024 inclusive hasta el 30-agosto- 2024 inclusive
Suspensión No. 2	Dieciséis días (16) calendarios contados a partir del 12-octubre-2024 hasta el 27-octubre-2024 inclusive.
Ampliación No. 01 de la Suspensión No. 02	Quince días (15) calendarios contados a partir del 28-octubre-2024 hasta el 11 noviembre-2024 (inclusive)
Ampliación No. 02 de la Suspensión No. 02	Quince días (15) calendarios contados a partir del 12-noviembre-2024 hasta el 26 noviembre-2024 (inclusive)
Ampliación No. 03 de la Suspensión No. 02	Cincuenta días (50) calendarios contados a partir del 27 de noviembre de 2024 hasta el 15 de enero de 2025 (inclusive)
Modificatorio No. 01	Inclusión de once (11) ítems no previstos
Fecha de Terminación actual	04 de abril de 2026

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Dentro del marco de este contrato, el Contratista Interventor, **ACINCO INGENIERÍA S.A.S. – BIC ABSORBIDO MEDIANTE FUSIÓN EMPRESARIAL POR 3B PROYECTOS SAS,** se obliga a realizar la Interventoría integral a los Contratos de mantenimiento No. 23001091 H4 que tiene por objeto: “REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL CONST. CALLE RODAJE, MEJOR. DE FRANJAS DE SEGURIDAD, INCLUYE CANALES Y EL SUMIN. E INSTA. Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SIS. DE AYUDAS VISUALES DEL APTO ALFREDO VASQUEZ COBO DE LETICIA, AMAZONAS (VF)”, durante el periodo de este informe la interventoría realizó seguimiento, vigilancia y supervisión a las siguientes actividades del contrato de obra objeto de este contrato de interventoría:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

La interventoría continúo dando cumplimiento a lo descrito en el Anexo 1 - Anexo Técnico, documento integral del contrato de interventoría en su numeral 3.1.

- Mantener un expediente documental del CONTRATO DE OBRA completo, actualizado y que cumpla normas en materia de archivo.

- El INTERVENTOR debe revisar, aprobar y realizar seguimiento al Plan de Seguridad Operacional, y Plan de mantenimiento, presentado por el CONTRATISTA DE OBRA.

- Conocer sobre la organización y disposiciones normativas de la AEROCIVIL y otras disposiciones Aeronáuticas Internacionales y demás legislación nacional aplicable al contrato de mantenimiento.

- Convocar y realizar semanalmente comités técnicos e informativos con la administración del aeropuerto y demás personal de seguridad aeroportuaria, entre otros, con el ánimo de socializar las actividades, respectivas programaciones y/o necesidades, elaborando las respectivas actas que se deriven de los comités y/o de las reuniones para dar cumplimiento a los compromisos pactados en estos documentos para el correcto desarrollo del contrato. Las copias de las actas deberán ser remitidas a la supervisión del contrato de interventoría. Los comités realizados durante el presente periodo fueron:

 1. COMITÉ de obra No. 78, realizado el 19 de febrero de 2026 en modalidad presencial en las instalaciones del aeropuerto por parte de la interventoría, el contratista y de la supervisión.

 2. Mesa de trabajo realizada el martes 03 de marzo, en seguimiento al permiso de aprovechamiento forestal único en modalidad presencial, convocada por la Dirección de Operaciones Aeroportuarias y con asistencia de la supervisión del contrato de interventoría y la Secretaría de Servicios Aeroportuarios.

 3. Mesa de trabajo realizada el lunes 09 de marzo, en seguimiento a los trámites requeridos para el modificatorio No. 2 al contrato de obra 23001091 H4, realizada de forma virtual con presencia de la supervisión, la interventoría y el contratista de obra.

 4. Mesa de trabajo realizada el martes 10 de marzo, en seguimiento a los trámites requeridos para el modificatorio No. 2 al contrato de obra 23001091 H4, realizada de forma virtual con presencia de la supervisión y la interventoría.

- Exigen el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y las de carácter ambiental que sean aplicables, al mismo tiempo que se da cumplimiento.

- Verifican que el personal profesional presente en obra sea el pertinente y que cumpla con la experiencia solicitada en documentos contractuales.

- Verifica que el personal presente en obra tenga la respectiva afiliación y pago a seguridad social.

En su labor de seguimiento integral al contrato de obra No. 23001091 H4 2023, la interventoría remitió los siguientes comunicados:

No. Comunicado	Proyecto	Fecha	Remitente	Tema	Asunto
SAL-26-001894	Mejoramiento	16/02/2026	Interventoría	Informes	Informe Semanal No. 79, correspondiente al periodo del 7 al 13 de febrero del 2026.
SAL-26-001900	Mejoramiento	16/02/2026	Interventoría	Informes	Respuesta a oficios 050-2026. Informe semanal de actividades No. 62.

SAL-26-001949	Mejoramiento	17/02/2026	Interventoría	Obra	Solicitud de validación de fechas de instalación ayudas visuales
Correo	Mejoramiento	17/02/2026	Interventoría	Modificatorio	Solicitud de modificatorio No. 3 del contrato de obra, adición y prórroga del contrato de interventoría
SAL-26-001974	Mejoramiento	17/02/2026	Interventoría	Informes	Informe Mensual de Gerencia No. 14
SAL-26-002012	Mejoramiento	18/02/2026	Interventoría	Informes	Respuesta a observaciones informe mensual de interventoría No. 18 - CI 23001211 H3 2024
SAL-26-002019	Mejoramiento	18/02/2026	Interventoría	Facturación	Adjunto el Acta No. 13 del Contrato de Obra No. 23001091 H4 DE 2023
SAL-26-002020	Mejoramiento	18/02/2026	Interventoría	Facturación	Acta de Costos No. 13 – Contrato de Interventoría No. 23001211 H3 de 2023
SAL-26-002036	Mejoramiento	18/02/2026	Interventoría	Informes	Respuesta Comunicación 057–2026 Informe SST periodo del 16 de enero al 15 de febrero de 2026
SAL-26-002050	Mejoramiento	19/02/2026	Interventoría	NOTAM	Solicitud de trámite para ampliación del NOTAM de cierre No. D0132/26.
SAL-26-002071	Mejoramiento	19/02/2026	Interventoría	Obra	Losas calle alpha
SAL-26-002074	Mejoramiento	19/02/2026	Interventoría	Obra	Hallazgos – Recorridos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
SAL-26-002097	Mejoramiento	19/02/2026	Interventoría	Obra	Riesgo Operacional-Material peligroso
SAL-26-002098	Mejoramiento	19/02/2026	Interventoría	Obra	Canales
SAL-26-002151	Mejoramiento	20/02/2026	Interventoría	Fusión	Solicitud de estado del trámite de aceptación legal de Fusión por Absorción
SAL-26-002153	Mejoramiento	20/02/2026	Interventoría	Obra	Plazo para la puesta en operación del enlace VOR
SAL-26-002169	Mejoramiento	22/02/2026	Interventoría	Informes	Informe Semanal No. 80, correspondiente al periodo del 14 al 20 de febrero del 2026
SAL-26-002170	Mejoramiento	22/02/2026	Interventoría	Obra	Requerimiento de cumplimiento normativo – Visita técnica febrero 2026
SAL-26-002183	Mejoramiento	23/02/2026	Interventoría	Obra	Inventario de daños losas Calle rodaje Alpha
SAL-26-002185	Mejoramiento	22/02/2026	Interventoría	Obra	Canal a la salida Box Bomberos
SAL-26-002230	Mejoramiento	23/02/2026	Interventoría	Modificatorio	CONCEPTO TÉCNICO-JURÍDICO INTEGRAL: VIABILIDAD DE PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 23001091 H4 DE 2023
SAL-26-002309	Mejoramiento	24/02/2026	Interventoría	Obra	Cambios de pendiente en la franja de seguridad
SAL-26-002310	Mejoramiento	24/02/2026	Interventoría	Obra	Elementos que constituyen FOD
SAL-26-002311	Mejoramiento	24/02/2026	Interventoría	Obra	Canal OC - Costado sur, sedimentos

SAL-26-002327	Mejoramiento	25/02/2026	Interventoría	Obra	Respuesta al Radicado 2026262020009954 Id:2484947 – Apremio y solicitud de cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría
SAL-26-002346	Mejoramiento	25/02/2026	Interventoría	Obra	Hallazgos inspección SST - Ambiental – 24 de febrero de 2025
SAL-26-002347	Mejoramiento	25/02/2026	Interventoría	Informes	Informe Ambiental Mensual (enero-febrero de 2026) – Interventoría.
SAL-26-002375	Mejoramiento	26/02/2026	Interventoría	Reajuste	Traslado de instrucciones de la Supervisión respecto al procedimiento de reajuste de precios
SAL-26-002404	Mejoramiento	26/02/2026	Interventoría	Obra	Validación del modelo físico de la placa de identificación para Cajas de Inspección Eléctrica – Sistema de Ayudas Visuales
SAL-26-002412	Mejoramiento	27/02/2026	Interventoría	Obra	Validación de ubicación de bases tipo cilindro instaladas – Sistema de luces de borde de pista
SAL-26-002419	Mejoramiento	27/02/2026	Interventoría	Obra	Pronunciamiento técnico a Comunicación 069-2026 – Construcción de berma para Instalación de balizas empotradas de umbral de pista - Cabecera 21
SAL-26-002429	Mejoramiento	27/02/2026	Interventoría	Informes	Observaciones Informe Semanal No. 63
SAL-26-002452	Mejoramiento	28/02/2026	Interventoría	Informes	Respuesta a Oficio SAL-26-002036 – informe SST periodo 16 de enero al 15 de febrero de 2026
SAL-26-002453	Mejoramiento	28/02/2026	Interventoría	Obra	Respuesta a Oficio 031-2026 SAL-26-001108 – Afiliación al Sistema de Seguridad Social al Personal de Apoyo
SAL-26-002454	Mejoramiento	28/02/2026	Interventoría	Obra	Respuesta comunicación 066–2026 - Respuesta a Oficio SAL-26-002074 – Hallazgos- Recorridos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
SAL-26-002456	Mejoramiento	2/03/2026	Interventoría	Informes	Informe Semanal No. 81, correspondiente al periodo del 21 al 27 de febrero del 2026.
SAL-26-002466	Mejoramiento	2/03/2026	Interventoría	Pólizas	Envío de Pólizas Actualizadas por Fusión entre ACINCO INGENIERÍA Y 3B PROYECTOS
SAL-26-002502	Mejoramiento	2/03/2026	Interventoría	Obra	RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE CANALES A INTERVENIR
SAL-26-002503	Mejoramiento	2/03/2026	Interventoría	Informes	Observaciones Informe Mensual de Gerencia No. 15

SAL-26-002504	Mejoramiento	2/03/2026	Interventoría	Obra	Requerimiento de cumplimiento de personal mínimo – Componente eléctrico ayudas visuales
SAL-26-002552	Mejoramiento	3/03/2026	Interventoría	Anticipo	Envió de contrato de Fideicomiso y otrosi - 3B PROYECTOS S.A.S.
SAL-26-002569	Mejoramiento	3/03/2026	Interventoría	Informes	Informe Mensual No. 19, correspondiente al periodo del 16 de enero al 15 de febrero del 2026.
SAL-26-002581	Mejoramiento	3/03/2026	Interventoría	Obra	Requerimiento de Interventoría – Desviación en el trazado del diseño aprobado para el Canal SOC (Cabecera 3 a Cabecera 21)
SAL-26-002600	Mejoramiento	4/03/2026	Interventoría	NOTAM	Respuesta Radicado 2026262020012004 Id 2494614 – Alcance a solicitud de extensión del Notam de Cierre con oficio SAL-26-002050.
SAL-26-002609	Mejoramiento	4/03/2026	Interventoría	Modificatorio	Solicitud formal de Prórroga por cuatro (4) meses y Adición de recursos al Contrato de Consultoría No. 23001211 H3 de 2023
SAL-26-002619	Mejoramiento	4/03/2026	Interventoría	Informes	Observaciones Informe Calidad No. 15
SAL-26-002629	Mejoramiento	4/03/2026	Interventoría	Informes	Gestión del Programa de Gerencia No. 63
SAL-26-002712	Mejoramiento	6/03/2026	Interventoría	Modificatorio	Traslado de observaciones para ajustes en el Modificatorio No. 2 del Contrato de Obra No. 23001091
SAL-26-002713	Mejoramiento	6/03/2026	Interventoría	Facturación	Directrices de obligatorio cumplimiento sobre el uso de formatos actualizados para el trámite de actas parciales de cobro
SAL-26-002725	Mejoramiento	6/03/2026	Interventoría	Obra	Apremio por presencia de F.O.D en el contorno de la pista-Riesgo Operacional.
SAL-26-002727	Mejoramiento	6/03/2026	Interventoría	Informes	Observaciones Informe de calidad No. 15
SAL-26-002728	Mejoramiento	6/03/2026	Interventoría	Informes	Informe Mensual Técnico No. 15
SAL-26-002729	Mejoramiento	6/03/2026	Interventoría	Facturación	Devolución del Acta de Recibo Parcial No. 14 por incumplimiento de directrices sobre el uso de formatos actualizados.
SAL-26-002749	Mejoramiento	6/03/2026	Interventoría	Obra	Solicitud de certificados de calibración de equipos de medición
SAL-26-002750	Mejoramiento	7/03/2026	Interventoría	Obra	Solicitud de la información conforme al Oficio SAL-26-002170 de febrero 2026 – Requerimiento de cumplimiento normativo – Visita técnica febrero 2026.
SAL-26-002752	Mejoramiento	7/03/2026	Interventoría	Obra	Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos actualizada conforme a normativa

SAL-26-002756	Mejoramiento	9/03/2026	Interventoría	Obra	Calle de Rodaje Alpha
SAL-26-002791	Mejoramiento	9/03/2026	Interventoría	Informes	Informe Semanal No. 82, correspondiente al periodo del 28 de febrero al 06 de marzo del 2026
SAL-26-002814	Mejoramiento	9/03/2026	Interventoría	Incumplimiento	Respuesta al Radicado 2026262020012929 Id: 2497945– Actualización del Informe de Presunto Incumplimiento (Formato 67) y anexos.
SAL-26-002815	Mejoramiento	10/03/2026	Interventoría	Modificatorio	Respuesta a observaciones y remisión de documentos ajustados – Modificatorio No. 2 del Contrato de Obra No. 23001091 H4 de 2023.
SAL-26-002879	Mejoramiento	10/03/2026	Interventoría	Contraloría	Respuesta a requerimientos con Oficio 2026EE0045564 - de la Contraloría - Aeropuerto Leticia
SAL-26-002930	Mejoramiento	11/03/2026	Interventoría	Facturación	Devolución de Acta No. 13 y remisión de formatos actualizados.
SAL-26-002996	Mejoramiento	12/03/2026	Interventoría	Facturación	Respuesta a observaciones a Acta No. 13 del Contrato de Obra No. 23001091 H4 DE 2023
SAL-26-003024	Mejoramiento	13/03/2026	Interventoría	Facturación	Devolución y observaciones al Acta de Recibo Parcial No. 14
SAL-26-003025	Mejoramiento	13/03/2026	Interventoría	Incumplimiento	Alcance al oficio Radicado No. SAL-26-002814 – Actualización del Informe de Presunto Incumplimiento (IPI).
SAL-26-003087	Mejoramiento	14/03/2026	Interventoría	Informes	Observaciones Informe Semanal No 64 y No. 65
SAL-26-003088	Mejoramiento	14/03/2026	Interventoría	Informes	Respuesta a observaciones informe mensual de Interventoría No. 19 - CI 23001211 H3
SAL-26-003089	Mejoramiento	15/03/2026	Interventoría	Facturación	Actualización de Formatos Acta de Costos No. 13 – Contrato de Interventoría No. 23001211 H3 de 2023
SAL-26-003090	Mejoramiento	15/03/2026	Interventoría	Obra	Traslado de requerimiento radicado 2026344000009022 Id: 2502632 – Plazo de respuesta de tres (3) días hábiles
SAL-26-003091	Mejoramiento	15/03/2026	Interventoría	Facturación	Respuesta a las observaciones recibidas por parte de la entidad en referencia al Acta Parcial No. 13 del Contrato de Obra No. 23001091 H4.

De igual forma, dentro del seguimiento realizado por esta supervisión al contrato de interventoría 23001211 H3 se remitieron los siguientes comunicados:

ID	Proyecto	Fecha	Remitente	Tema	Asunto
2484947	Mejoramiento	21/02/2026	Supervisión	Apremio	Apremio y solicitud de cumplimiento de las obligaciones de la interventoría
2487905	Mejoramiento	24/02/2026	Supervisión	Pólizas	Actualización de pólizas y trámites administrativos por fusión de la empresa – Contrato de Interventoría 23001211
2489709	Mejoramiento	26/02/2026	Supervisión	Reajustes	Remisión Comunicación Dirección Administrativa de la Entidad referente a la operatividad de la cláusula de reajustes
2488738	Mejoramiento	25/02/2026	Supervisión	Incumplimiento	Solicitud de actualización y ajuste del Informe de Presunto Incumplimiento – Formato 67
2494614	Mejoramiento	3/03/2026	Supervisión	NOTAM	Respuesta Radicado No. SAL-26-002050 - Procedimiento aplicable y reiteración de obligaciones frente a solicitudes de NOTAM – Contrato No. 23001211 H3
2497945	Mejoramiento	5/03/2026	Supervisión	Incumplimiento	Alcance Radicado 2026262020010671 Id: 248873 - Solicitud de actualización del Informe de Presunto Incumplimiento – Formato 67, ajuste de observaciones de la SSA
2497901	Mejoramiento	5/03/2026	Supervisión	Fusión	Respuesta Radicado No. SAL-26-002552 - Envió de contrato de Fideicomiso y otrosí - 3B PROYECTOS S.A.S.
2497969	Mejoramiento	5/03/2026	Supervisión	Modificatorio	Solicitud de ajuste formatos correspondientes al modificatorio No 2 que se adelanta en el marco de la ejecución el Contrato de Obra No 23001091
2505723	Mejoramiento	12/03/2026	Supervisión	Incumplimiento	Respuesta Radicado 2026360000007918 Id: 2496763, actualización informe por presunto incumplimiento contrato de obra 23001091 H4 2023
2505780	Mejoramiento	12/03/2026	Supervisión	Modificatorio	Respuesta a la solicitud de prórroga y adición – Contrato de Interventoría No. 23001211H3 de 2023.
2505191	Mejoramiento	12/03/2026	Supervisión	Modificatorio	Alcance a la solicitud de modificación cantidades de obra sin aumento de valor con inclusión de Ítems No Previstos al Contrato No. 23001091 H4 de 2023 - Aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo de Leticia.

2507880	Mejoramiento	15/03/2026	Supervisión	Modificatorio	Traslado Radicado 2026344000009022 Id: 2502632 – Devolución de planos

Trámite por posible incumplimiento del contrato de obra

En cumplimiento de los procedimientos internos establecidos para la gestión de presuntos incumplimientos contractuales, el 16 de enero de 2026, mediante el radicado No. 2026362020000887 (Id. 2449175), esta supervisión remitió a la Ordenación del Gasto el informe actualizado por posible incumplimiento del contrato de obra No. 23001091 H4, para su análisis y eventual trámite ante la Dirección Administrativa. Dicho informe fue elaborado y técnicamente sustentado por la interventoría, y posteriormente revisado y validado por esta supervisión, previo a su traslado, de conformidad con las competencias asignadas.

No obstante, mediante el comunicado con radicado No. 2026360000007918 (Id. 2496763) del 04 de marzo de 2026, la Secretaría de Servicios Aeroportuarios (SSA) devolvió el trámite, solicitando la actualización del informe por presunto incumplimiento.

En atención a lo anterior, y con el fin de dar continuidad al procedimiento correspondiente, esta supervisión trasladó formalmente a la interventoría las observaciones emitidas por la SSA, mediante los comunicados con radicados Nos. 2026262020010671 (Id. 2488738) del 25 de febrero de 2026 y 2026262020012929 (Id. 2497945) del 05 de marzo de 2026, solicitando su revisión detallada, complementación técnica, ajuste documental y respuesta debidamente soportada, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.

Una vez recibida la respuesta de la interventoría a las observaciones formuladas por la SSA, la cual fue remitida mediante el comunicado SAL-26-002814 del 09 de marzo de 2026, esta supervisión procedió a realizar la revisión integral del documento ajustado, verificando la incorporación de las observaciones, la coherencia técnica de los argumentos expuestos y la suficiencia de los soportes aportados. Como resultado de dicha revisión, el informe por presunto incumplimiento del contrato de obra No. 23001091 H4 fue nuevamente remitido a la Ordenación del Gasto, mediante el radicado No. 2026362020009628 (Id. 2505723) del 12 de marzo de 2026, para continuar con el trámite correspondiente.

Actualmente, el proceso se encuentra en fase de revisión por parte de la Ordenación del Gasto, instancia que, una vez concluido su análisis, será la competente para remitir la solicitud de inicio del trámite administrativo por presunto incumplimiento contractual ante la Dirección Administrativa, de conformidad con la normativa interna y los procedimientos vigentes de la Entidad.

Trámite por fusión empresarial del contratista interventor

El 20 de enero de 2026, mediante el oficio con radicado No. 2026362020001376 (Id. 2452914), esta supervisión informó formalmente a la Dirección Administrativa que, conforme a lo señalado en la comunicación SAL-25-018093 del 23 de diciembre de 2025, la sociedad ACINCO Ingeniería S.A.S. BIC, en su calidad de contratista original del Contrato de Interventoría No. 23001211 H3 de 2023, fue objeto de un proceso de fusión por absorción por parte de la sociedad 3B Proyectos S.A.S., quedando esta última como única responsable de la ejecución de las obligaciones contractuales derivadas del mencionado contrato.

En el mismo comunicado, la Dirección de Infraestructura remitió a la Dirección Administrativa la documentación soporte recibida, dentro de la cual se incluyó la respuesta del contratista absorbente, allegada mediante comunicación SAL-26-000233 del 07 de enero de 2026, en la que 3B Proyectos S.A.S. solicita formalmente la aceptación de la fusión por parte de la Entidad, así como la actualización de las pólizas contractuales a su nombre, en concordancia con lo dispuesto en la normativa contractual vigente.

En consecuencia, y atendiendo a las competencias de cada dependencia, esta supervisión solicitó a la Dirección Administrativa adelantar el trámite administrativo y contractual correspondiente, ya sea a través de la suscripción de un otrosí o de un acto administrativo modificatorio, que permita formalizar la cesión derivada de la fusión por absorción. Así mismo, se solicitó la actualización de la información del contratista en SECOP II, y la comunicación oficial de la fecha de suscripción o publicación del modificatorio, con el fin de garantizar la correcta trazabilidad, el adecuado seguimiento contractual y la transparencia del proceso.

A la fecha de elaboración del presente informe, la Dirección Administrativa no ha emitido respuesta frente a la solicitud elevada por esta supervisión, ni ha informado el estado del trámite requerido. En consecuencia, se continuará realizando el seguimiento correspondiente, con el propósito de asegurar la formalización oportuna de la modificación contractual y evitar posibles impactos administrativos, jurídicos o contractuales derivados de la falta de formalización del cambio en la figura del contratista.

Justificación de reserva fenecida contrato de obra 23001091 H4

Por medio del memorando 2026362020002551 Id: 2461473 del 28 de enero de 2026 se trasladó la justificación de la interventoría por la justificación del fenecimiento de la reserva presupuestal 2024 asociada al Contrato de Obra 23001091 H4 de 2023, por un valor de $5.007.910.430, explicando que dicha expiración se originó exclusivamente en el bajo rendimiento constructivo del contratista Consorcio Zeta, cuya ejecución real —47,88 %— fue sustancialmente inferior al 73,50 % programado, impidiendo la causación de actas y la materialización de pagos durante la vigencia. La interventoría documentó reiterados incumplimientos técnicos, administrativos, ambientales y de seguridad, así como múltiples apremios y hallazgos incluidos en informes semanales, mensuales y el informe por presunto incumplimiento contractual, lo que evidencia que la baja ejecución no obedece a fallas de planeación, gestión administrativa o inactividad institucional, sino a causas contractuales atribuibles al contratista.

Justificación de reserva fenecida contrato de interventoría 23001211 H3

Por medio del memorando 2026362020002208 Id: 2459192 del 26 de enero de 2026 se remitió la justificación del fenecimiento de la reserva presupuestal 2024 asociada al Contrato de Interventoría 23001211 H3 de 2023, por un valor de $1.265.852.216, explicando que dicha expiración se originó, en primer lugar, en la imposibilidad de efectuar pagos proyectados debido al esquema de forma de pago del contrato, el cual depende del avance financiero del contrato de obra, cuyo progreso en 2024 no permitió ejecutar la totalidad de los recursos programados, generando un saldo pendiente de $909.676.302. Adicionalmente, se reportó un error administrativo ajeno a la supervisión, consistente en el pago de las actas 8 y 9 del contrato de interventoría con cargo al RP 87025, correspondiente a otro contrato (23001243 H3), lo que impidió afectar el RP 57924 destinado a esta interventoría y ocasionó un faltante adicional de $356.175.914. En consecuencia, se solicitó que los recursos expirados sean reincorporados mediante el mecanismo de pasivo exigible – vigencia expirada y se adjuntó el soporte del hallazgo administrativo reportado el 22 de enero de 2026.

Solicitud de información del trámite de aprovechamiento forestal

Teniendo en cuenta que, durante el periodo anterior, esta supervisión reiteró mediante dos memorandos Radicado No. 2026362020002889 (Id. 2463418) del 30 de enero de 2026 y Radicado No. 2026362020004239 (Id. 2473854) del 11 de febrero de 2026 la necesidad urgente de contar con información actualizada y verificable respecto al estado del trámite del permiso de aprovechamiento forestal gestionado por la Dirección de Operaciones Aeroportuarias (DOA) ante CORPOAMAZONÍA, durante el presente periodo la Secretaría de Servicios Aeroportuarios (SSA) convocó una mesa de seguimiento interinstitucional, la cual se desarrolló el 03 de marzo de 2026, con la participación conjunta de la DOA y el Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna.

En el desarrollo de dicha mesa de seguimiento, la Dirección de Operaciones Aeroportuarias informó que el trámite de aprovechamiento forestal adelantado durante la vigencia anterior fue devuelto por CORPOAMAZONÍA, como consecuencia de la no radicación y/o falta de subsanación de la información requerida como soporte del proceso por parte de la Aeronáutica Civil. No obstante, la DOA, en su calidad de dependencia responsable del trámite ante la autoridad ambiental, manifestó su compromiso de reanudar y volver a radicar la solicitud de permiso de aprovechamiento forestal, atendiendo los requerimientos formulados por CORPOAMAZONÍA.

Así mismo, y atendiendo una recomendación expresa de la Secretaría de Servicios Aeroportuarios, la DOA adelantará de manera paralela un trámite interno orientado a la autorización de la tala por emergencia de aquellos individuos arbóreos que, por su localización y características, representan un riesgo significativo para la seguridad operacional. Este trámite paralelo se considera necesario como medida preventiva y de mitigación del riesgo, mientras se surte el procedimiento ordinario ante la autoridad ambiental.

Si bien este trámite ambiental resulta relevante para el Contrato de Obra No. 23001091 H4, en tanto existen sectores del proyecto en los que se encuentran proyectadas actividades asociadas a la construcción de canales de aguas lluvias que no pueden ejecutarse debido a la presencia de árboles, la principal justificación para la tala se fundamenta en razones de seguridad operacional, dado que dichos individuos arbóreos se ubican dentro de las Superficies Limitadoras de Obstáculos (SLO), configurando un riesgo latente para la operación aérea del aeropuerto.

Como resultado de la mesa de seguimiento, se establecieron una serie de compromisos interinstitucionales, dentro de los cuales se destaca: (i) la reanudación formal del trámite ante CORPOAMAZONÍA por parte de la DOA para la obtención del permiso de aprovechamiento forestal único, y (ii) el avance simultáneo del trámite interno para la expedición de una resolución de tala por emergencia de los individuos arbóreos que representan mayor riesgo para la operación aérea. Estas acciones se consideran fundamentales para mitigar los riesgos ambientales y operacionales identificados, así como para evitar impactos adicionales en la ejecución del contrato de obra y en la seguridad del aeropuerto.

Trámite del modificatorio No. 2

Durante el periodo anterior, esta supervisión remitió a la Secretaría de Servicios Aeroportuarios (SSA), mediante el Radicado No. 2026362020001632 (Id. 2454848), la documentación soporte correspondiente a la Modificación No. 2 del Contrato de Obra No. 23001091 H4, asociada a la solicitud presentada por el Consorcio Zeta para la inclusión de ítems no previstos sin incremento en el valor contractual. Dicha solicitud fue previamente revisada, analizada y avalada técnicamente por la interventoría, de conformidad con los criterios y requisitos establecidos en el Manual de Contratación de la Entidad, certificando su pertinencia técnica, contractual y presupuestal.

En el marco de la revisión efectuada por la SSA, la ingeniera Alba Riapira, en su calidad de profesional designada para la evaluación de la documentación soporte, comunicó mediante correo electrónico del 05 de marzo de 2026 que, si bien el trámite presentado resultaba pertinente y acorde con los lineamientos exigidos por la Entidad para la suscripción del modificatorio, se requería realizar una serie de ajustes de forma sobre la documentación allegada. Dichas observaciones fueron oportunamente trasladadas a la interventoría por esta supervisión, mediante el oficio con radicado No. 2026262020012933 (Id. 2497969) del 05 de marzo de 2026, solicitando su atención y ajuste correspondiente.

En atención a lo anterior, la interventoría remitió nuevamente la documentación de soporte ajustada para el trámite de la Modificación No. 2, mediante el comunicado SAL-26-002815 del 10 de marzo de 2026, dirigido a la SSA. Una vez recibida esta información, esta supervisión realizó la revisión integral de los documentos ajustados, verificando la incorporación de las observaciones formuladas y la coherencia técnica del alcance propuesto, y procedió a trasladar formalmente la solicitud, previo aval correspondiente, mediante el memorando con radicado No. 2026362020009503 (Id. 2505191) del 12 de marzo de 2026.

Actualmente, la documentación se encuentra en proceso de revisión por parte de la Secretaría de Servicios Aeroportuarios, con el fin de gestionar su posterior remisión a la Dirección Administrativa para el trámite y formalización de la modificación contractual correspondiente.

Se reiteró que la Modificación No. 2 del Contrato de Obra No. 23001091 H4 reviste una especial relevancia técnica y operativa, en la medida en que varios de los ítems incluidos están directamente asociados al sistema de ayudas visuales, componente crítico para la operatividad, seguridad operacional y certificación técnica del aeropuerto. En consecuencia, la culminación oportuna de este trámite resulta determinante para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, la recuperación del cronograma de ejecución y la correcta puesta en funcionamiento de la infraestructura aeroportuaria.

Trámite de modificación No. 1 de interventoría

Como resultado del trámite adelantado para la Modificación No. 2 del Contrato de Obra No. 23001091 H4, que contempla la inclusión de 27 ítems no previstos y una prórroga del plazo contractual por un periodo de cuatro (4) meses, se hace necesario, en correspondencia directa, prorrogar el Contrato de Interventoría No. 23001211 H3 por el mismo lapso, con el fin de garantizar el acompañamiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y de seguridad operacional durante la ejecución del plazo adicional de la obra.

No obstante, considerando las condiciones contractuales específicas del contrato de interventoría, particularmente en lo relacionado con su forma de pago, la extensión del plazo contractual implica igualmente la necesidad de tramitar una adición presupuestal, orientada a soportar los costos asociados a la prestación efectiva de los servicios de interventoría durante el periodo adicional solicitado, en cumplimiento de las obligaciones contractuales vigentes.

Con fundamento en lo anterior, la interventoría, mediante el comunicado SAL-26-002609 del 04 de marzo de 2026, solicitó formalmente la prórroga del contrato de interventoría y presentó un análisis presupuestal destinado a estimar el valor de la adición requerida para cubrir el plazo adicional propuesto. Sin embargo, una vez revisada detalladamente dicha solicitud, esta supervisión evidenció que la interventoría incurrió en errores de apreciación e interpretación de la forma de pago contractual, los cuales derivaron en la estimación de un requerimiento de

adición presupuestal superior al estrictamente necesario, de acuerdo con las condiciones reales de ejecución y las obligaciones contractuales pactadas.

En ejercicio de sus funciones de control y, especialmente, con el propósito de salvaguardar los recursos públicos y velar por la correcta aplicación del régimen contractual, esta supervisión realizó un análisis técnico, contractual y financiero de la solicitud presentada, cuyos resultados fueron remitidos a la interventoría mediante el comunicado con radicado No. 2026262020014412 (Id. 2505780) del 12 de marzo de 2026, solicitando la revisión, ajuste y corrección del análisis presupuestal inicialmente propuesto. A la fecha de elaboración del presente informe, dicho análisis se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría, a la espera de la remisión de una propuesta ajustada y debidamente soportada.

Gestión de NOTAM

El viernes 13 de marzo se llevo a cabo reunión de CDM para la socialización con los actores involucrados en la operación del Aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo del NOTAM de la extensión del cierre nocturno del aeropuerto SKLT por la continuación de los trabajos asociados al contrato de obra 23001091 H4. Los asistentes estuvieron de acuerdo con la extensión, el cual se realizará a partir de la finalización del NOTAM vigente el 17 de marzo de 2026, hasta la fecha de terminación actual del contrato, es decir, el 04 de abril de 2026.

COMPONENTE TECNICO

Entre el 18 y el 20 de febrero se realizó una comisión de verificación en campo de las obras de mejoramiento de infraestructura en el lado aire del aeropuerto de Leticia. Durante los recorridos nocturnos y diurnos se identificaron afectaciones graves en las losas de concreto de la plataforma y de la calle de rodaje Bravo, cuyas grietas generan FOD y comprometen la seguridad operacional. Aunque estas losas están previstas para intervención en otro contrato, se ofició a la interventoría de mantenimiento por no haber reportado oportunamente la situación ni adoptado los correctivos inmediatos.

Asimismo, se constató la presencia generalizada de escombros y materiales de demolición en las franjas de seguridad, constituyendo obstáculos no frangibles y riesgos directos para aeronaves y operaciones de emergencia. Estos hallazgos resultan más críticos al considerar que las áreas ya habían sido certificadas para pago por la interventoría. También se observaron pendientes y desniveles en las franjas que incumplen las tolerancias del RAC 14, lo que afecta la uniformidad requerida para áreas de seguridad.

En el costado suroccidental de la cabecera 03 se evidenció acopio de materiales sobre canales perimetrales de drenaje, generando represamientos y obstrucciones que, sumados al aporte de sedimentos, incrementan el riesgo de inundaciones en barrios aledaños. Se ofició a la interventoría para que adopte medidas correctivas, dado que hasta el momento solo se habían emitido requerimientos verbales.

La inspección también incluyó la revisión de las losas recién construidas en la nueva calle de rodaje Alfa, donde se encontraron grietas, fisuras, irregularidades en sellos de juntas y cortes sin sellar. La ausencia de un inventario técnico georreferenciado limita la trazabilidad y el control de calidad, por lo que se solicitó a la interventoría acciones inmediatas para subsanar estas deficiencias.

Se verificó igualmente que persisten desniveles en la transición entre pista y franjas de seguridad, comprometiendo la operación segura en caso de excursión lateral. En cuanto a las obras críticas, como el box

culvert frente a la Base SEI y el canal perimetral oriental, se evidenció un avance reducido debido a las constantes lluvias que inundan las excavaciones, obligando a extensas jornadas de bombeo. Se recomendó implementar medidas provisionales de drenaje y control de escorrentía para mitigar los retrasos.

Finalmente, se realizó un comité de seguimiento presencial con contratistas e interventoría para definir compromisos, y el 20 de febrero se llevó a cabo el inventario y entrega al almacén de la Aeronáutica Civil de los elementos destinados al sistema de ayudas visuales, con acta firmada en presencia de todas las partes. Con ello se dio cierre formal a la comisión.

Las actividades ejecutadas incluidas dentro del periodo relacionado y que fueron objeto del seguimiento de la interventoría se mencionan a continuación:

1. CONSTRUCCIÓN NUEVA CALLE DE RODAJE

- **Localización, replanteo y verificación topográfica**: Se ha alcanzado un 100 % de la programación, correspondiente a una cantidad total programada de 2874 m². De esta superficie, se ha ejecutado el 69,34 %, lo que equivale a un total de 1.974 m² construidos.

- **Excavaciones varias a máquina sin clasificar**: Se ha alcanzado un 100 % de la programación, correspondiente a una cantidad total programada de 2136 m^3. De esta superficie, se ha ejecutado el 99,15 %, lo que equivale a un total de 2117,74 m^3 ejecutada.

- **Suministro e instalación de geotextil T2100 y geocelda 445 150 CBR 6,30%**: No presenta avance ejecutado ni programado para el geotextil. Para la geocelda, solo se menciona un 0,0% de CBR sin más datos de avance.

- **Suministro e instalación geocelda 445 150 CBR 6,30%**: Se ha alcanzado el 100 % de la programación, equivalente a un total de 427 m^3. De esta cantidad, se ha ejecutado el 98,59 %, correspondiente a 420,962 m^3.

- **Suministro e instalación de sello con material de aluvión CBR 6,3%**: Se ha alcanzado el 100 % de la programación, equivalente a un total de 285 m^3. De esta cantidad, se ha ejecutado el 100,00%, correspondiente a 291,25 m^3.

- **Suministro e instalación P-209 agregado subbase tipo C CBR 30% o equivalente y base estabilizada P401 P-403 o equivalente**: Ambas actividades no tienen avance programado ni ejecutado.

- **Suministro e instalación de concreto MR 45 KG/CM2 (incluye sellado de juntas)**: Se ha alcanzado el 100,0% de la programación, equivalente a un total de 964,0 m^3. De esta cantidad, se ha ejecutado el 30,04 %, correspondiente a 289,56 m^3.

- **Suministro e instalación de concreto F'C=4000 PSI para cárcamo con rejilla**: No presenta avance programado ni ejecutado.

- **Suministro e instalación de cabezal de entrada-salida en concreto 1.00M**: No presenta avance programado ni ejecutado.

- **Suministro, armado y colocación de malla D= 1/2" 25X25**: Se ha alcanzado el 100 % de la programación, equivalente a un total de 6700,00 KG. De esta cantidad, se ha ejecutado el 48,14%, correspondiente a 3225,33 m³.

- **Suministro, figurado, armado y colocación de acero liso de 1"**: Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 12254,0 m³. De esta cantidad, se ha ejecutado el 23,98%, correspondiente 2938,36 KG.

- **Suministro, figurado, armado y colocación de acero corrugado de 1/2"**: no tienen avance programado ni ejecutado.

- **Suministro e instalación de capa base de suelo tratado con cemento (P-220)**: Se ha alcanzado el 100 % de la programación, equivalente a un total de 854 m³. De esta cantidad, se ha ejecutado el 98,05%, correspondiente a 837,32 m³.

- **Suministro e instalación de arena para relleno de geoceldas en franjas de seguridad y calle de rodaje**: Se ha alcanzado el 100 % de la programación, equivalente a un total de 285,00 m³. De esta cantidad, se ha ejecutado el 100,00 %, correspondiente a 291,07 m³

2. INSTALACIONES ELÉCTRICAS CALLE DE RODAJE

- **Suministro e instalación de luz completa de borde de calle de rodaje elevada FAA L-861T, 6.6A, tipo LED filtro azul omnidireccional**: Se ha alcanzado el 100,00 % de la programación, equivalente a un total de 23,0 m. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%.

- **Tendido de banco de ductos 2 Ø 6" PVC TDP y 7 Ø 3" PVC DB**: Se ha alcanzado el 100,00 % de la programación, equivalente a un total de 150,0 m³. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%.

- **Tendido de banco de ductos 3 Ø 3" PVC DB**: No presenta avance programado ni ejecutado.

- **Tendido de banco de ductos 7 Ø 3" PVC DB** Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 350 m³. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%.

- **Caja de inspección eléctrica norma CODENSA CS-274**: Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 22,00 m³. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%.

- **Caja de inspección eléctrica norma CODENSA CS-275** Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 13,00 m³. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%.

- **Suministro e instalación de cable primario de N° 8 AWG, 5 KV XLPE, tipo C (apantallado y no apantallado)**: Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 1400,00 m. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%.

3. SEÑALIZACIÓN CALLE DE RODAJE

- **Suministro y aplicación de pintura para tráfico (ML y M2)**: Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 833,00 m. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%.

- **Suministro y aplicación de pintura base negra de señalización horizontal (ML y M2)**: Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 1.167,00 m. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%.

- **Suministro y aplicación pintura para tráfico (M2):** Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 173,00 m. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%.

- **Suministro y aplicación de pintura base negra de señalización horizontal (M2):** Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 135,00 m. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%.

4. **OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS A CALLE DE RODAJE**

- **Excavaciones varias a máquina sin clasificar** Se ha alcanzado el 100 % de la programación, equivalente a un total de 225 m³. De esta cantidad, se ha ejecutado el 100,00%, correspondiente a 225 m³

- **Canal en concreto 4000 PSI según diseño**: No presenta avance programado ni ejecutado.

- **Nivelación de franjas (78% en material procedente de excavación y 22% en material común)**: No presentan avance programado ni ejecutado.

- **Suministro, figurado, armado y colocación de acero corrugado de 1/2"**: Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 49.522,00 KG. De esta cantidad, se ha ejecutado el 100,00%, correspondiente a 49775,71 KG

- **Suministro e instalación de concreto de 3000 PSI para cimentación de ayudas visuales y canales en zona de seguridad**: Se ha alcanzado el 100,00 % de la programación, equivalente a un total de 221,00 m³. De esta cantidad, se ha ejecutado el 62,06%, correspondiente a 137,15 m³

- **Suministro e instalación de cinta PVC V-15 para box culvert**: Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 213,00 m. De esta cantidad, se ha ejecutado el 88%, correspondiente a 187,45 m³

5. CONSTRUCCIÓN ZONAS DE SEGURIDAD

- **Localización, replanteo y seguimiento de obra**: Se ha alcanzado el 78,90% de la programación, equivalente a un total de 279.200,45 m². De esta cantidad, se ha ejecutado el 12,88%, correspondiente a 45581 m².

- **Descapote a máquina E=0,2 M**: Se ha alcanzado el 77,31% de la programación, equivalente a un total de 156.202,38 m². De esta cantidad, se ha ejecutado el 62,81% correspondiente a 126898,613 m².

- **Suelo seleccionado para relleno**: Se ha alcanzado el 62,40 % de la programación, equivalente a un total de 6.141,22 m³. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0%.

- **Excavaciones varias a máquina sin clasificar**: Se ha alcanzado el 58,93 % de la programación, equivalente a un total de 35.801,78 m³. De esta cantidad, se ha ejecutado el 15,29%, correspondiente a 9287,992 m³

- **Cobertura vegetal para franjas de seguridad y conformación de franjas de seguridad existentes**: No presenta avance programado ni ejecutado.

- **Canal en concreto 4000 PSI según diseño**: No presenta avance programado ni ejecutado.

- **Conformación de franjas de seguridad existentes** Se ha alcanzado el 40,71% de la programación, equivalente a un total de 19.483,63 m². De esta cantidad, se ha ejecutado el 7.31%, correspondiente a 3497,54 m².

- **Suministro e instalación de geocelda 445 150 CBR 6,30%**: Se ha alcanzado el 90,03 % de la programación, equivalente a un total de 6.557,21 m³. De esta cantidad, se ha ejecutado el 46,72%, correspondiente a 3402,31 m³.

- **Suministro e instalación de sello con material de aluvión CBR 6,3%**: Se ha alcanzado el 84,11% de la programación, equivalente a un total de 4.083,55 m³. De esta cantidad, se ha ejecutado el 46,72%, correspondiente a 2268,3 m³.

- **Suministro, figurado, armado y colocación de acero corrugado de 1/2"**: Se ha alcanzado el 77,19% de la programación, equivalente a un total de 184.783,92 m³. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,37%, correspondiente a 866,88 m³.

- **Suministro e instalación de concreto de 3000 PSI para cimentación de ayudas visuales y canales en zona de seguridad**: Se ha alcanzado el 79,78% de la programación, equivalente a un total de 1.712,93 m³. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,55%, correspondiente a 11,84 m³.

- **Suministro e instalación de arena para relleno de geoceldas en franjas de seguridad y calle de rodaje** Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 5.290,00 m³. De esta cantidad, se ha ejecutado el 42,88%, correspondiente a 2.268,3 m³.

- **Cargue, transporte, extendida y compactación de material proveniente de la excavación en franjas de seguridad** Se ha alcanzado el 63,16% de la programación, equivalente a un total de 38.048,48 m³. De esta cantidad, se ha ejecutado el 19,39%, correspondiente a 11.680 m³.

- **Material proveniente de la excavación adicionado con cemento (1%) para franjas de seguridad**: Se ha alcanzado el 72,76% de la programación, equivalente a un total de 8.580,94 m³. De esta cantidad, se ha ejecutado el 40,40%, correspondiente a 4.764,13 m³.

- **Suministro e instalación de cinta PVC V-15 para box culvert**: Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 97,00 m. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%.

6. SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUCES PARA AYUDAS VISUALES

- **Suministro e instalación de luz de borde de pista de vuelo elevada faa l-862(l), bidireccional tipo led, alta intensidad, 6.6 a. w/w. incluye transformador de aislamiento:** Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 27,00 uní. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%, correspondiente a 0 uní

- **Suministro e instalación de luz de borde de pista de vuelo elevada faa l-862(l), bidireccional tipo led, alta intensidad, 6.6 a. w/y. incluye transformador de aislamiento;** Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 48,00 uní. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%, correspondiente a 0 uní

- **Suministro e instalación de luz de borde de pista de vuelo empotrada faa l-862(l), bidireccional tipo led, alta intensidad, 6.6 a. w/w. incluye transformador de aislamiento):** Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 1,0 uní. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%, correspondiente a 0 uní

- **Suministro e instalación de luz de borde de pista de vuelo empotrada faa l-862(l), bidireccional tipo led, alta intensidad, 6.6 a. y/w. incluye transformador de aislamiento):** Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 4,0 uní. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%, correspondiente a 0 uní

- **Suministro e instalación de luz de umbral de pista empotrada faa l-850d(l), bidireccional tipo led, alta intensidad, 6.6a. r/g. incluye transformador de aislamiento:** Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 8,0 uní. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%, correspondiente a 0 uní

- **Suministro e instalación de luz completa de borde de calle de rodaje elevada faa l-861t, 6.6a. tipo led filtro azul omnidireccional:** Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 67,00 uní. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%, correspondiente a 0 uní

- **Suministro e instalación de luces papi, tipo led:** Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 2,00 uní. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%, correspondiente a 0 uní

- **Suministro e instalación de regulador de corriente constante potencia 7.5 kw ferroresonante:** Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 4,00 uní. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%, correspondiente a 0 uní

- **Suministro e instalación de regulador de corriente constante potencia 4 kw ferroresonante:** Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 4,00 uní. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%, correspondiente a 0 uní

- **Suministro e instalación de letrero de 2 cuerpos oaci anexo 14:** Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 10,00 uní. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%, correspondiente a 0 uní

- **Suministro e instalación de letrero de 1 cuerpos oaci anexo 14:** Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 4,00 uní. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%, correspondiente a 0 uní

- **Suministro e instalación de juego conectores primarios faa l-823:** Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 250,00 uní. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%, correspondiente a 0 uní

- **Suministro e instalación de juego conectores secundarios faa l-823:** Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 230,00 uní. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%, correspondiente a 0 uní

- **Suministro e instalación de indicador de la direccion del viento:** Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 2,0 uní. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%, correspondiente a 0 uní

- **Suministro e instalación de base poco profunda de 8, faa l- 868, incluye epóxido:** Se ha alcanzado el 0,00% de la programación, equivalente a un total de 0,0 uní. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%, correspondiente a 0 uní

- **Ranurado en asfalto y sellado para instalacion de acometida a luces empotradas:** Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 200,00 uní. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%, correspondiente a 0 uní

- **Excavaciones varias a máquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 8 km):** Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 9.815,00 M3. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%, correspondiente a 0 M3

- **Suministro e instalación de base poco profunda de 12", faa l- 868, incluye epoxico:** Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 13,00 uní. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%, correspondiente a 0 uní

- **Sistema de control para las ayudas visuales, incluye pc y demas elementos:** Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 01,00 uní. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%, correspondiente a 0 uní

- **Suministro e instalación de luz elevada para umbral faa l -862d(l), bidireccional tipo led, alta intensidad 6.6 a r/g:** Se ha alcanzado el 100,00 % de la programación, equivalente a un total de 8,0 uní. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%, correspondiente a 0 uní

7. CANALIZACIONES Y CABLEADO DE AYUDAS VISUALES

- **Suministro e instalación de cable primario de N° 8 AWG, 5 KV XLPE, tipo C (apantallado y no apantallado no presentan ningún avance programado ni ejecutado (0,00%)**.

- **Suministro e instalación de cable secundario 2X12 AWG THHN-TWH**: Se ha alcanzado el 25,11% de la programación, equivalente a un total de 251,06 m. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%, correspondiente a 0,0 m.

- **Banco de ductos en zona verde 4Ø4", tubería PVC corrugada TDP**: Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 5.400,00 m. De esta cantidad, se ha ejecutado el 80,70%, correspondiente a 4.358 m.

- **Cable desnudo Cu, 7 hilos para puesta a tierra, N° 6 AWG**: Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 5.700,00 M. De esta cantidad, se ha ejecutado el 76,46%, correspondiente a 130740000 m.

- **Suministro e instalación de varilla Cooperweld 2.4 M (incluye soldadura exotérmica varilla - cable N° 6 AWG)**: Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 5700,00 m. De esta cantidad, se ha ejecutado el 76,46%, correspondiente a 130740000 m.

- **Suministro e instalación de tablero de distribución para los reguladores de 10 circuitos**: Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 1,0 Uni. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%, correspondiente a 0 Uni.

- **Caja de inspección eléctrica norma CODENSA CS-274**: Se ha alcanzado el 77,05% de la programación, equivalente a un total de 82,44 Uni. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%.

- **Caja de inspección eléctrica norma CODENSA CS-275**: Se ha alcanzado el 75,21% de la programación, equivalente a un total de 11,28 Uni. De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%.

- **Canalización horizontal dirigida, banco de ductos 6X4"**: Se ha alcanzado el 78,23% de la programación, equivalente a un total de 220,60 m, De esta cantidad, se ha ejecutado el 78,33%, correspondiente a 220,9 m.

- **Suministro e instalación de 1 ducto de 1" PVC (entre caja y base de suministro, figurado, armado y colocación de acero corrugado de 1/2")**: Se ha alcanzado el 100,00% de la programación, equivalente a un total de 4.822,00 kg, De esta cantidad, se ha ejecutado el 23,73%, correspondiente a 1144,49 kg.

- **Excavaciones varias a máquina sin clasificar** Se ha alcanzado el 100,0% de la programación, equivalente a un total de 1.734,00 m³, De esta cantidad, se ha ejecutado el 00,00%.

- **Suministro e instalación de 1 ducto de 1" PVC (entre caja y base de lámpara)**: No presenta avance programado ni ejecutado.

- **Suministro e instalación de concreto de 3000 PSI para cimentación de ayudas visuales y canales en zona de seguridad**: Se ha alcanzado el 100,0% de la programación, equivalente a un total de 99,0 m³, De esta cantidad, se ha ejecutado el 13,96%, correspondiente a 13,82 m³.

- **Suministro e instalación de cable primario DN8AWG, 5KV XLPE, tipo C:** Se ha alcanzado el 88,45% de la programación, equivalente a un total de 21.228,32 m, De esta cantidad, se ha ejecutado el 0,0%.

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

AEROCIVIL (CLAUSULA 10)	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del Proceso de Contratación	X		
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la Interventoría en los términos pactados en la cláusula 3. 7 del Contrato	X		
4. Recibir y pagar los productos y servicios contratados, en las condiciones pactadas en el proceso de concurso de méritos abierto No. 23001211 H3 2023 y en el presente contrato	X		
5. Cooperar con el CONTRATISTA en la ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.	X		
6. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de estos contenidas en la Matriz 3 – Matriz de Riesgos	X		
7. Suministrar oportunamente al CONTRATISTA, toda la información que requiera razonablemente para el cumplimiento del objeto de este contrato.	X		

CONTRATISTA (CLAUSULA 9)	SI	NO	
1. Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Anexo 1 – Anexo Técnico, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.	X		
2. El Contratista de interventoría tendrá hasta cinco (5) días calendario, contados a partir del acta de inicio para la presentación del Plan de Trabajo.	X		
3. Ejecutar la etapa de preconstrucción, que incluye la apropiación de los estudios y diseños, la actualización del estudio hidrológico e hidráulico, diseño parcial de canales de aguas lluvias y el diseño de ingeniería de detalle del sistema de iluminación y ayudas visuales, en un tiempo máximo de 4 meses.	X		

4. No se deben realizar actividades que se encuentren en el alcance de otros contratos en ejecución o con garantías vigentes. Para lo cual, en la etapa de preconstrucción la interventoría en conjunto con el contratista de obra, el supervisor de contrato y el administrador del aeropuerto, identificarán las obras que se encuentra en garantía, que impidan el correcto desarrollo del contrato	**X**		
5. Mantener durante la ejecución del contrato, el equipo mínimo requerido de conformidad con lo exigido en los pliegos de condiciones.	**X**		No aplica para interventoría
6. Realizar semanalmente comités técnicos e informativos con la administración del aeropuerto, interventoría, supervisión del contrato y demás personal de seguridad aeroportuaria, entre otros, con el ánimo de socializar las actividades, respectivas programaciones y/o necesidades, elaborando las respectivas actas que se deriven de los comités y/o de las reuniones para dar cumplimiento a los compromisos pactados en estos documentos para el correcto desarrollo del contrato. Las copias de las actas deberán ser remitidas a la supervisión del contrato de interventoría.	**X**		
7. Participar en los comités CDM (Toma de Decisiones en Colaboración), gestiones de la publicación de NOTAM, ventanas operacionales, participación de comités técnicos, y presentar la información que requiera la AEROCIVIL.	**X**		
8. Conocer, tramitar y cumplir todos los requisitos documentales, capacitaciones, de permisos, cursos, pólizas, etc., necesarios para el ingreso de todo el personal (incluyendo conductores) al aeropuerto, para el ingreso a las zonas restringidas con el personal de operaciones aeroportuarias y el desarrollo de las actividades de obra, lo cual no será justificación para posible incumplimiento de sus obligaciones contractuales	**X**		
9. El Contratista de Interventoría deberá registrar notas en bitácora, presentar registro fotográfico del antes y el después de las intervenciones, además, un video semanal de avance de obra no mayor a 5 minutos de las actividades desarrolladas durante la semana, al interventor y al supervisor del contrato, relacionado con el desarrollo de éste	**X**		
10. Disponer de un medio de comunicación permanente como celular o radioteléfono, lo anterior de acuerdo con las indicaciones del gerente del aeropuerto de conformidad con el área de operaciones.	**X**		
11. Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, afiliar a sus empleados o asociados, según el caso, al sistema de seguridad social EPS, a una ARL, a un fondo de pensiones, curso de trabajo en alturas para el personal que requiera realizar este tipo de trabajos y a	**X**		

constituir las garantías de seguridad de acuerdo con las normas y leyes vigentes, lo anterior deberá ser remitido a la interventoría para su seguimiento y control.			
12. Conocer, divulgar y aplicar las directrices establecidas por la Aerocivil y la Autoridad Ambiental competente al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo al ambiente, personas y comunidad.	**X**		
13. El Contratista debe dar cumplimiento a la Normatividad Vigente y será responsable por cualquier incumplimiento por parte del personal directo a su cargo y también, de terceros que trabajen a su nombre, para la ejecución del proyecto.	**X**		
14. El contratista de interventoría deberá dar cumplimiento a la Guía de seguridad para proyectos y construcción de ANS	**X**		
15. Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.	**X**		
16. El Contratista debe identificar los permisos, autorizaciones, lineamentos, entre otros que sean necesarios ante la Autoridad Ambiental competente (ACC) aportando los insumos necesarios, los cuales debe remitir a la interventoría para su revisión y su verificación. Finalmente, esta última, remitirá los mencionados documentos a la Aerocivil para el respectivo visto bueno y trámite ante la AAC. deberá de identificar, preparar los documentos y obtener los permisos y autorizaciones ambientales que sean necesarias, de ser posible a su nombre.	**X**		
17. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.	**X**		
18. Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección.	**X**		
19. Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.	**X**		
20. Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los	**X**		

derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.			
21. Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.	**X**		
22. Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas	**X**		
23. Implementar y hacer seguimiento a un programa SST, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato	**X**		
24. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir cualquier Tipo de pandemia, sin costo adicional para la entidad.	**X**		
25. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en la Matriz 3 de Riesgos.	**X**		
26. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	**X**		
27. Para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, el contratista está obligado a contratar mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la mano de obra calificada y no calificada del municipio y/o la región, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA. “ARTÍCULO 80°. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL. Todas las inversiones y programas proyectados a ejecutarse en las regiones deberán contratar como mínimo el 50% de mano de obra local, siempre y cuando exista la mano de obra con las capacidades que requiere la ejecución de las inversiones y programas.	**X**		
28. Cumplir con el plan de garantías ofertadas	**X**		
29. El INTERVENTOR deberá gestionar las reuniones necesarias con el consultor que realizó los estudios y diseños de la obra, con el fin de precisar los detalles de intervención y obtener los documentos e información técnica requerida para la ejecución de las actividades.	**X**		
30. Conocer y hacer cumplir en detalle los pliegos de condiciones y documentos complementarios del CONTRATO DE OBRA.	**X**		
31. Verificar y hacer cumplir la programación del CONTRATO DE OBRA, de forma integral durante el desarrollo de los contratos	**X**		
32. Verificar permanentemente que el CONTRATISTA DE OBRA cuente con el personal, equipos y materiales adecuados para la ejecución de la obra, cumpliendo con procesos constructivos señalados en los anexos técnicos del CONTRATO, y las demás normas de ingeniería aplicables.	**X**		
33. Proponer las acciones necesarias para garantizar el cumplimento de la programación del CONTRATO DE OBRA.	**X**		

34. Conocer, seguir y dar cumplimiento a lo señalado en el manual de contratación de la AEROCIVIL vigente.	**X**		
35. Asegurar el cumplimiento de la ejecución de las obras bajo los lineamientos del programa de gerencia de proyectos basado en la guía PMBOK® sexta edición. Para lo cual deberá presentar en los informes mensuales un capítulo en donde se observe el seguimiento y cumplimiento de este. Así mismo un informe final a la culminación del contrato.	**X**		
36. EL INTERVENTOR serán responsable frente a LA AEROCIVIL por el cumplimiento del objeto establecido en el contrato y, consecuentemente, por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, a la Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil en la ejecución del objeto del presente contrato	**X**		
37. Durante la ejecución del futuro contrato se deberá observar el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación del servicio, la efectividad de los derechos e intereses de LA AEROCIVIL, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, así como la observancia de los principios de transparencia, eficacia, lealtad y buena fe	**X**		
38. Igualmente deberá: a) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y verificar que el contratista de obra cumpla de manera oportuna y con la calidad adecuada las obligaciones del contrato. b) Vigilar la correcta ejecución del presente contrato. c) Proteger los derechos de LA AEROCIVIL y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución de este. d) Informar de manera oportuna a la AEROCIVIL sobre cualquier incumplimiento o mora de parte del CONTRATISTA DE OBRA frente a las obligaciones adquiridas. e) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra frente a los aportes de los sistemas de seguridad social integral (salud, pensiones y ARL).	**X**		
39. El INTERVENTOR debe validar y aprobar los estudios y diseños presentados por el contratista de obra, así mismo deberá asegurar el cumplimiento del presupuesto destinado para ejecutar proyecto, evitando en todo momento sobrecostos para la AEROCIVIL.	**X**		

b. PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

Para el presente periodo hicieron envío de los entregables semanales y el informe mensual correspondientes al periodo del presente informe.

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Durante el periodo comprendido entre el 16 de febrero y el 15 de marzo de 2026, la interventoría del contrato 23001211 H3 mantuvo el seguimiento integral al contrato de obra No. 23001091 H4, ejecutado en el Aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo de Leticia. Dicho seguimiento se desarrolló mediante actividades administrativas, técnicas, financieras, ambientales y de seguridad operacional, evidenciándose la presentación oportuna de informes semanales y mensuales, la realización de comités de obra, el control de correspondencia contractual y la verificación del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista de obra, así como de la propia interventoría, en concordancia con lo establecido en el contrato y sus documentos anexos.

No obstante, el análisis consolidado de la información reportada evidencia un **atraso significativo en la ejecución del contrato de obra**, con un avance físico aproximado del 57,76 % frente a un avance programado del 95,23 %, lo que representa un rezago cercano al 37 %. Este atraso se ha incrementado progresivamente a lo largo del periodo evaluado, situación que, si bien ha sido justificada en parte por la incorporación de ítems no previstos y la correspondiente reprogramación contractual, continúa constituyéndose en un factor crítico que exige la adopción inmediata de medidas correctivas de mayor impacto y efectividad.

Desde el punto de vista técnico, se reconoce un avance sostenido en varias actividades de obra civil, particularmente en excavaciones, conformación de franjas de seguridad, instalación de geoceldas, capas base tratadas con cemento, construcción del box culvert y adecuaciones asociadas al sistema de drenaje. Sin embargo, persisten **rezagos relevantes en el componente eléctrico y en el sistema de ayudas visuales**, donde, pese a contar con los materiales necesarios disponibles en almacén y con avances parciales en cajas eléctricas y sistemas de puesta a tierra, la instalación de luminarias, la ejecución del cableado definitivo y la integración funcional de los sistemas presentan niveles de avance bajos, lo cual compromete de manera directa la culminación integral del proyecto y su posterior habilitación operacional.

En este contexto, resulta de altísima relevancia estratégica y técnica la culminación del trámite del Modificatorio No. 2 del contrato de obra, toda vez que dicho modificatorio incorpora ajustes y definiciones indispensables para la correcta ejecución de actividades directamente relacionadas con el sistema de ayudas visuales, drenajes y obras complementarias críticas para la seguridad operacional del aeropuerto. La no materialización oportuna de esta modificación contractual limita la capacidad del contratista para ejecutar plenamente ciertos ítems, genera incertidumbre técnica y administrativa, y aumenta el riesgo de nuevos atrasos, reclamaciones contractuales y eventuales afectaciones a la certificación y operación segura de la infraestructura aeroportuaria.

Adicionalmente, el cierre oportuno del Modificatorio No. 2 constituye un elemento clave para alinear el alcance contractual, la programación de obra y los recursos disponibles, permitiendo a la interventoría ejercer un control más efectivo sobre frentes críticos actualmente rezagados. En consecuencia, su finalización debe entenderse no solo como un trámite administrativo, sino como una condición para la recuperación del cronograma, la mitigación de riesgos técnicos y el aseguramiento del cumplimiento del objeto contractual en condiciones óptimas de calidad y seguridad.

En materia de seguridad operacional, durante las visitas técnicas y recorridos de verificación adelantados por la supervisión se identificaron hallazgos asociados a la presencia de FOD, afectaciones en losas existentes, acopios inadecuados de material, obstrucciones en canales y deficiencias en la conformación de franjas de seguridad, algunos de los cuales ya habían sido certificados para pago. Estas situaciones fueron oportunamente trasladadas

a la interventoría mediante requerimientos y apremios formales, reiterando la necesidad de adoptar correctivos inmediatos y de reforzar el control preventivo, especialmente en áreas críticas que inciden directamente en la seguridad de las operaciones aéreas.

En el componente administrativo y contractual, la interventoría ha participado activamente en el trámite del posible incumplimiento del contrato de obra, en la gestión de las modificaciones contractuales y en las actuaciones derivadas de la fusión empresarial del contratista interventor. Sin embargo, se ha requerido en varias oportunidades la actualización, complemento y ajuste de soportes técnicos y documentales, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los controles internos de la interventoría y mejorar la consistencia entre lo reportado en los informes y la realidad evidenciada en campo.

En relación con los factores externos, si bien las condiciones climáticas han tenido una incidencia parcial en la ejecución de algunas actividades, estas no explican por sí solas el nivel de atraso acumulado, especialmente considerando que la Entidad ha autorizado cierres operacionales prolongados del aeropuerto con el objetivo de facilitar la ejecución continua de las actividades críticas. En tal sentido, resulta indispensable que el contratista de obra, bajo la verificación estricta de la interventoría, optimice la asignación de recursos, incremente frentes de trabajo y priorice de manera efectiva los componentes eléctricos y de ayudas visuales, particularmente aquellos asociados a los ítems del Modificatorio No. 2.

En conclusión, la supervisión considera que, si bien la interventoría ha mantenido presencia permanente en obra y ha desarrollado las actividades formales de seguimiento contractualmente exigidas, se requiere reforzar el control técnico, operativo y estratégico del proyecto, poniendo especial énfasis en la culminación prioritaria del Modificatorio No. 2 del contrato de obra, entendida como un hito crítico para garantizar la viabilidad del cierre contractual, la recuperación del cronograma, la seguridad operacional del aeropuerto y la correcta puesta en funcionamiento de la infraestructura. Para el siguiente periodo, será fundamental intensificar el seguimiento a la materialización de dicho modificatorio, verificar su impacto real en campo y asegurar la adopción efectiva de las medidas correctivas necesarias para la culminación satisfactoria del contrato.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	SI
2	Tipo de riesgo	Naturaleza
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	Ocurrencia de fenómenos naturales adversos como inundaciones, precipitaciones intensas, entre otros
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No existió mitigación de este
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

Durante el periodo comprendido entre el 16 de febrero y el 15 de marzo de 2026, no se presentaron novedades correspondientes a ingresos de personal por parte de interventoría.

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
	N/A

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 4.095.921.000
ANTICIPO	$ 327.720.000
VALOR TOTAL ACTUALIZADO	$ 4.095.921.000

CONTRATO No. 23001211 H3 DE 2023					
Acta	**Corte**	**Estado**	**Valor Facturado**	**Valor Amortizado**	**Valor Pagado**
Acta No 1	15/01/2025	Pagada	$ 591.433.206,00	$ 47.906.090,00	$ 543.527.116,00
Acta No 2	15/02/2025	Pagada	$ 84.197.399,00	$ 6.819.979,00	$ 77.377.410,00
Acta No 3	15/03/2025	Pagada	$ 46.946.376,00	$ 3.802.656,00	$ 43.143.720,00
Acta No 4	15/04/2025	Pagada	$ 48.781.723,00	$ 3.951.320,00	$ 44.830.403,00
Acta No 5	15/05/2025	Pagada	$ 59.958.832,00	$ 4.856.665,00	$ 55.102.167,00
Acta No 6	15/06/2025	Pagada	$ 71.671.827,00	$ 5.805.418,00	$ 65.866.409,00
Acta No 7	15/07/2025	Pagada	$ 144.789.830,00	$ 11.727.976,00	$ 133.061.854,00
Acta No 8	15/08/2025	Pagada	$ 169.747.241,00	$ 13.749.657,00	$ 155.998.084,00
Acta No 9	15/09/2025	Pagada	$ 217.821.282,00	$ 17.643.532,00	$ 200.177.850,00
Acta No 10	15/10/2025	Pagada	$ 164.426.838,00	$ 13.318.574,00	$ 151.108.264,00

Acta No 11	15/11/2025	Pagada	$ 71.501.375,00	$ 17.160.330,00	$ 54.341.045,00
Acta No 12	15/12/2025	Tramitada	$ 155.428.727,00	$ 45.074.331,00	$ 110.354.396,00
Total			**$ 1.826.704.656,00**	**$ 191.816.528,00**	**$ 1.634.888.718,00**

A la fecha el contrato se encuentra en una ejecución financiera del 47.92%.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo con lo descrito.

MIGUEL LEONARDO CASTELLANOS RIVERA
C.C. 1052398633
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 23001211 H3